



Baremo
Turno de
oficio
COMUNIDAD
DE MADRID

El nuevo baremo se aplicará a todas las actuaciones justificadas desde el 1 de enero de 2026

PROCEDIMIENTOS	BAREMO 2026
PENAL	
TRIBUNAL DEL JURADO	660,00
PENAL GENERAL	550,00
PROCEDIMIENTO ABREVIADO	
<i>Cuando el enjuiciamiento corresponda a la Audiencia Provincial</i>	440,00
<i>Cuando el enjuiciamiento corresponda al Juzgado de Lo Penal</i>	396,00
<i>Cuando finalice por sobreseimiento tras la declaración judicial</i>	220,00
ENJUICIAMIENTO RÁPIDO	
<i>Sin conformidad</i>	396,00
<i>Con conformidad o sobreseimiento</i>	220,00
DELITOS LEVES	220,00
INTERVENCION LETRADA ORDEN DE PROTECCION	88,00
INTERVENCION LETRADA ORDEN DE ALEJAMIENTO	88,00
MENORES	396,00
EXPEDIENTE DE VIGILANCIA PENITENCIARIA	187,00
DOBLE CONDICIÓN ACUSACIÓN Y DEFENSA	50% Adicional al módulo que corresponda al procedimiento
Comparecencia para la adopción de internamiento menores	80,00
CIVIL	
JUICIO ORDINARIO	440,00
COMPLETO DE FAMILIA	440,00
LIQUIDACION DE GANANCIAS	
Inventario	330,00
Liquidación	330,00
MUTUO ACUERDO	220,00
FILIACIÓN, PATERNIDAD CAPACIDAD	330,56
MENORES	330,56
VERBAL	302,50
MONITORIO	198,33
DIVISIÓN JUDICIAL DE PATRIMONIOS	
Inventario	330,00
Liquidación herencia	330,00
CAMBIARIO	330,56
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA	264,44
Medidas provisionales en procedimientos de familia	185,40
DEMANDA RECONVENCIONAL	50% Adicional al módulo que corresponda al procedimiento
DOBLE CONDICIÓN DEMANDANTE Y DEMANDADO	50% Adicional al módulo que corresponda al procedimiento
REQUISITO PREVIO DE PROCEDIBILIDAD	
Requisito previo de procedibilidad cuando se limita a una comunicación	61,80
Sin acuerdo	206,00
Con acuerdo	396,55

PROCEDIMIENTOS	BAREMO 2026
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	
VÍAS PREVIA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA	132,22
RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	330,56
LABORAL	
PROCEDIMIENTO LABORAL	247,50
RECURSO DE SUPLICACIÓN	187,00
RECURSO DE CASACIÓN	
FORMALIZACION RECURSO DE CASACION CUANDO SE INADMITE EN LA INSTANCIA ANTERIOR	330,56
ANUNCIO RECURSO DE CASACIÓN	46,28
RECURSO DE APELACIÓN	
RECURSO DE APELACIÓN	187,00
RECURSO DE APELACIÓN CONTRA AUTO DE PRISIÓN O MEDIDAS DE INTERNAMIENTO EN JUZGADOS DE MENORES	187,00
NORMAS GENERALES	
TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL	75%
INFORME MOTIVADO DE LA INSOSTENIBILIDAD DE LA PRETENSIÓN	165,00
SALIDAS A CENTROS DE PRISIÓN	
<i>Si distan menos de 25 kilómetros desde el domicilio del Letrado</i>	13,22
<i>Si distan más de 25 kilómetros desde la residencia del Letrado</i>	33,06
EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES	330,56
PROCEDIMIENTOS DE ESPECIAL COMPLEJIDAD	660,00
<i>Por cada mil folios</i>	33,06
<i>A partir de 5 comparecencias ante el Juzgado, por cada 5</i>	33,06
<i>A partir de 2 días de vista, por cada día</i>	66,11
ASISTENCIA AL DETENIDO O PRESO	
SERVICIO DE GUARDIA	242,00
SERVICIO DE GUARDIA ESPECIAL (24 y 25 Dic, 31 Dic y 1 Ene, 5 y 6 de Ene)	302,00

La cuantía fijada para nuevos módulos: Orden de alejamiento (art. 544 bis Lecr.), Demanda Reconvencional, Doble condición demandante y demandado, Recursos auto de prisión o medidas de internamiento en Juzgados de Menores, se aplicarán a las efectivamente realizadas desde el 1 de enero de 2024

Normas generales: las visitas a prisión, así como la especial complejidad, en materia civil, social y contencioso, se aplicarán a las actuaciones efectivamente realizadas desde el 1 de enero de 2024

Las medidas provisionales en procedimientos de familia, se aplicarán a las actuaciones efectivamente realizadas desde el 1 de enero de 2025

Las comparecencias para la adopción de internamiento en menores, se aplicarán a las actuaciones efectivamente realizadas desde el 1 de enero de 2026